

4237



El Guabo, 24 de Septiembre de 2012

Abogado
Carlos Murrieta Mora,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la **Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPESCARBA S. A.**, la transferencia de -4- acciones constantes en los diversos Certificados Provisionales, efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.-VICTOR VINICIO VERA VILLAFUERTE, con cédula de identidad No.0704611607, ha procedido a transferir Una (1) acción contenida en el Certificado Provisional #7 a favor del Señor **ANGEL EDICIO RAMON GONZALEZ**, con cédula de identidad No.0701411860, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

2.-NERY REINEL ORDOÑEZ SANCHEZ, con cédula de identidad No.0701375917, ha procedido a transferir Una (1) acción contenida en el Certificado Provisional #5 a favor del Señor **JUAN JOSE JARAMILLO ORTEGA**, con cédula de identidad No.0701974008, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

3.-PEDRO LEONARDO JARAMILLO ZAMBRANO, con cédula de identidad No.0703690149, ha procedido a transferir Una (1) acción contenida en el Certificado Provisional #2 a favor del Señor **CARLOS RODRIGO RAMON GONZALEZ**, con cédula de identidad No.0701546335, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

4.- PEDRO LEONARDO JARAMILLO ZAMBRANO, con cédula de identidad No.0703690149, ha procedido a transferir Una (1) acción contenida en el Certificado Provisional #2 a favor del Señor **ISMAEL ARTURO CARVAJAL SIGUENZA**, con cédula de identidad No.0701767956, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

Cabe indicarle Señor Intendente que tanto los **CEDENTES** como los **CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de las transferencias realizadas esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Pedro Leonardo Jaramillo Zambrano
GERENTE GENERAL